



**Secretaría de Familia**  
*Gobernación del Quindío*



SEGUIMIENTO, CONSOLIDACIÓN, MEDICIÓN Y ANÁLISIS DEL PLAN DE ACCIÓN  
CUARTO TRIMESTRE 2021

POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO  
**“CAPACIDAD SIN LÍMITES”**  
2014-2024

SECRETARÍA DE FAMILIA  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y FAMILIA

DIRECCIÓN DE ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD  
LIZ BELCKA CASTRO JARAMILLO

CONTRATISTA  
LUZ NELLY MERCHÁN CAICEDO

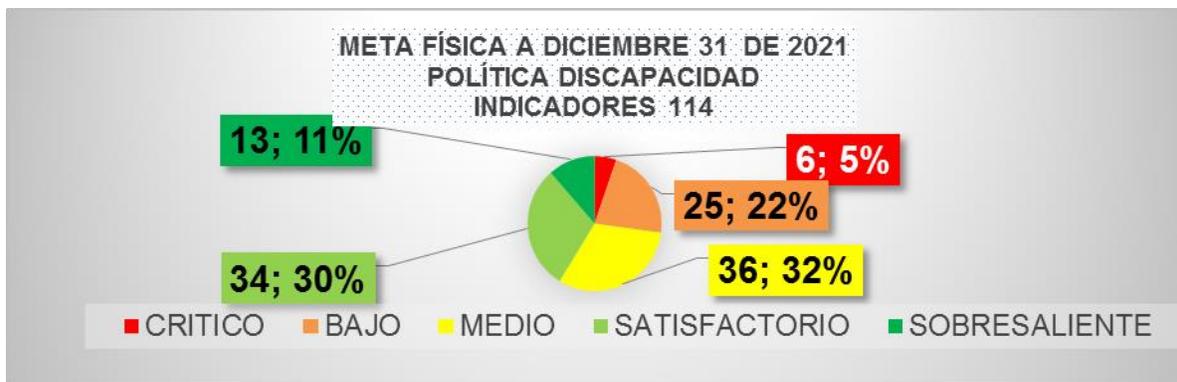
ARMENIA, 15 DE FEBRERO DE 2022

### INTRODUCCIÓN

La Gobernación del Quindío por medio de la Secretaria de Familia Departamental, mediante la ejecución del Plan de Desarrollo 2020-2023 “Tú y Yo Somos Quindío”, implementa el seguimiento, medición y análisis del Plan de Acción 2021 de la Política Publica de Discapacidad, la cual fue adoptada a través de la Ordenanza No. 031 del 28 de noviembre de 2014, “POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO 2014 - 2024 “CAPACIDAD SIN LÍMITES”.

A través del presente informe ejecutivo, se presenta el seguimiento y la evaluación a la matriz del plan de acción de la Política Publica de Discapacidad Departamental, en cada uno de los ejes estratégicos de conformidad a la información suministrada por las Secretarías departamentales y las Alcaldías, por medio de correos electrónicos hicieron llegar el formato diligenciado de las acciones adelantadas en el periodo a informar, de los actores responsables del cumplimiento de los respectivos indicadores, empleando el instrumento de medición establecido, de conformidad al Decreto No. 386 del 26 de Junio del 2019: “Por medio del cual se reglamenta el seguimiento y evaluación de las Políticas Publicas, Planes y Programas del Departamento del Quindío”.

Gráfica No. 1. Meta Física: a Diciembre 31 de 2021



Fuente: Dirección de Adulto Mayor y Discapacidad, vigencia 2021.

En la presente gráfica No.1 Meta Física a Diciembre 31 de 2021, se evidencia el Plan de Acción de la Política Pública Departamental de Discapacidad con un total de 114 indicadores, correspondientes al cuarto trimestre del año 2021, el cual se encuentra con el siguiente consolidado general:

- 13 indicadores en estado sobresaliente determinando un (11%) de cumplimiento.
- 34 indicadores en estado satisfactorio determinando un (30%) de cumplimiento.
- 36 indicadores en estado medio determinando un (32%) de cumplimiento.
- 25 indicadores en estado bajo determinando un (22%) de poco cumplimiento
- 5 indicadores en estado crítico con un (5%) de mínimo cumplimiento.

A continuación, se presenta un análisis detallado de conformidad a cada uno de los ejes estratégicos, para el cuarto trimestre de la Política Pública de Discapacidad 2021:

Gráfica No. 2. EJE 1: TRANSFORMACIÓN DE LO PÚBLICO



Fuente: Dirección de Adulto Mayor y Discapacidad, vigencia 2021.

En la gráfica No. 2 correspondiente al Eje 1: Transformación de lo Público, el cual se encuentra conformado por un total de 15 indicadores, distribuidos de acuerdo al estado de semaforización durante el primer semestre, respectivamente:

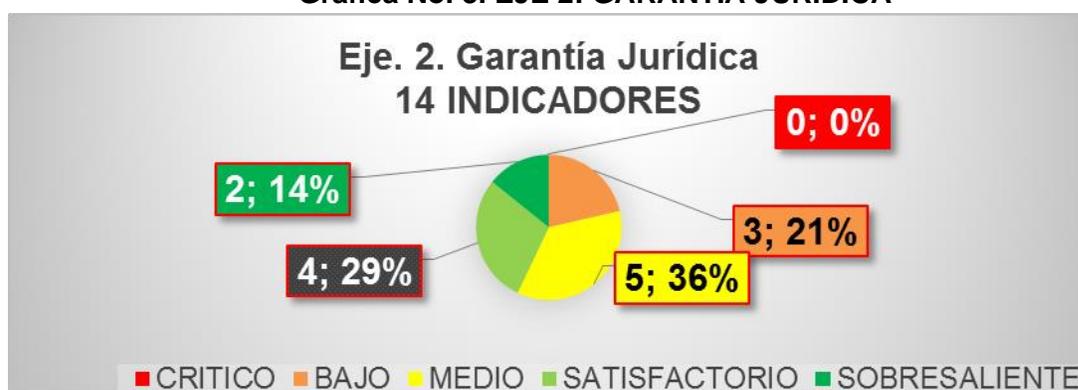
- 5 indicadores en estado sobresaliente determinando un (33%) de cumplimiento.
- 3 indicadores en estado satisfactorio determinando un (20%) de cumplimiento
- 4 indicadores en estado medio determinando un (27%) de cumplimiento
- 2 indicadores en estado bajo determinando un (13%) de poco cumplimiento.
- 1 indicador en estado crítico determinando un (6 %) de Mínimo cumplimiento.

Los indicadores en estado sobresaliente correspondiente al 33%, evidencia que la Secretaría de salud Departamental brindado la asistencia técnica a los Municipios en el paso a paso de la certificación de discapacidad. los procesos de implementación realizados por la Secretaría de Familia como secretaria técnica, relacionados con la revisión de la capacidad técnica, administrativa y financiera que dispone la Dirección de Adulto Mayor y Discapacidad adscrito a la unidad ejecutora se han venido consolidando; así mismo, en el proceso de verificación realizada acerca de la articulación de los enlaces designados por las dependencias de la administración departamental y los entes municipales, en las acciones y responsabilidades de la Política adelantan la implementación respectiva.

la creación y el Funcionamiento del Subcomité Departamental y su respectiva dinamización se han adelantado los procesos de participación en la implementación y seguimiento de la Política Pública, de acuerdo a lo reglamentado en la Ordenanza 012 de 2020 y Tasa de Instituciones Públicas y Privadas con Software y Hardware para PCD operando, en donde se adelanta con la contratación de los interpretes de lengua de señas y la divulgación de formas de comunicación para las personas con discapacidad en el departamento. por lo que se considera una meta cumplida al 100%; lo que permite el avance de los cinco indicadores del presente Eje 1 TRANSFORMACIÓN DE LO PÚBLICO.

En el seguimiento se encontró que el indicador Numero de Proyectos y Convenios de Cooperación ejecutados, está en estado crítico y por lo tanto es sujeto de ajuste

Gráfica No. 3. EJE 2: GARANTIA JURIDICA



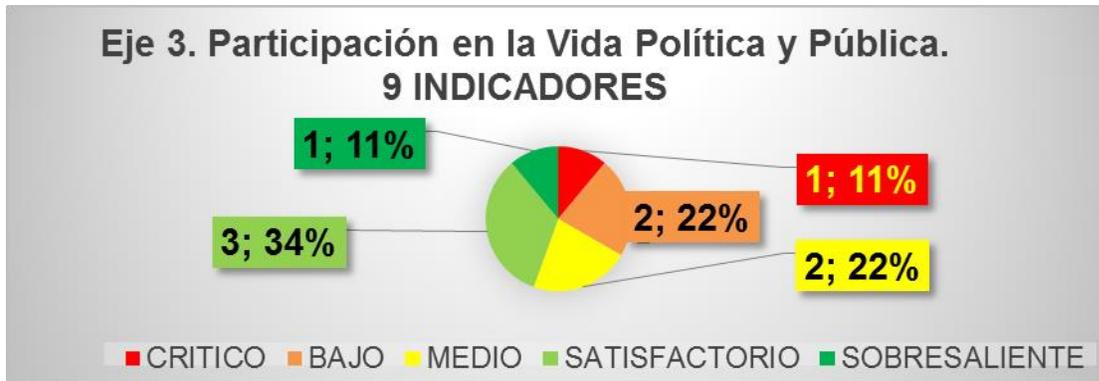
Fuente: Dirección de Adulto Mayor y Discapacidad, vigencia 2021.

En el Eje 2: Garantía Jurídica conformado por un total de 14 indicadores, se encuentran distribuidos de la siguiente manera según proceso de semaforización:

- 2 indicador en estado Sobresaliente con un (14%) de cumplimiento.
- 4 indicador en estado Satisfactorio con un (27%) de cumplimiento.
- 5 indicadores en estado medio, establecido con un (36%) de cumplimiento.
- 3 indicadores en estado bajo, determinando por un (21%) de poco cumplimiento.
- 0 indicadores en estado crítico, evidenciando un buen avance de la ejecución

En relación al estado de semaforización satisfactorio, se identifica que el indicador Tasa de Violencia Intrafamiliar, con la realización de campañas en contra de la violencia intrafamiliar en articulación con los municipios del Departamento del Quindío y **Programa implementado a PCD Víctimas del Conflicto Armado en el Departamento del Quindío**, realiza el proceso de actualización al Plan de Acción Territorial de Víctimas incluyendo acciones que garantizan los derechos de las víctimas en condición de discapacidad, lo que permite realizar avance en el cumplimiento a la Política Pública con un 14% en estado Satisfactorio.

**Gráfica No. 4 EJE 3: PARTICIPACIÓN EN LA VIDA POLITICA Y PUBLICA**



En la gráfica No. 4, correspondiente al Eje 3: Participación En La Vida Política y Pública con un total de 9 indicadores, se encuentra el estado de semaforización de la siguiente manera:

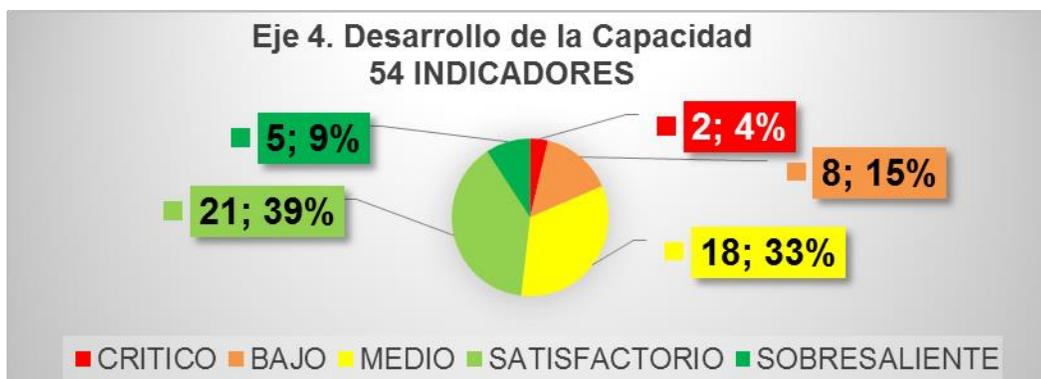
- 1 indicador en estado sobresaliente determinando un (11%) de cumplimiento
- 3 indicadores en estado satisfactorio determinando un (34%) de cumplimiento.
- 2 indicadores en estado medio evidenciando un (22%) de cumplimiento.
- 2 indicadores en estado bajo, con un (22%) de poco cumplimiento.
- 1 indicador en estado crítico, que establecen un (11%) de mínimo cumplimiento.

Respecto al indicador en estado Sobresaliente **Número de Comités Departamental y Municipales en funcionamiento y fortalecidos**, refleja el 11% de cumplimiento por parte de la Secretaría de Familia al Plan de Acción de la Política Pública, debido al adecuado desarrollo y funcionamiento de los comités municipales y Departamental, que se les ha brindado asistencia técnica permanente orientada a su fortalecimiento.

En el Eje 3, en el seguimiento cuarto trimestre de 2021, se encontraron un indicador en estado crítico. Porque hay dos indicadores que son denominados iguales y que en las entidades responsables no hace parte de sus funciones y estos son:

- Plan de Incidencia Política formulado e Implementado, que se refiere a la participación en el presupuesto participativo en donde estén incluidas las personas con discapacidad encontrando que durante todo el año 2021 no se obtuvo respuesta por las entidades responsables del tema

**Gráfica No. 5. EJE 4: DESARROLLO DE LA CAPACIDAD**



Fuente: Dirección de Adulto Mayor y Discapacidad, vigencia 2021.

En el Eje 4: Desarrollo de la Capacidad, se identifican un total de 54 indicadores, donde se categorizan conforme a la semaforización establecida, evidenciando lo siguiente:

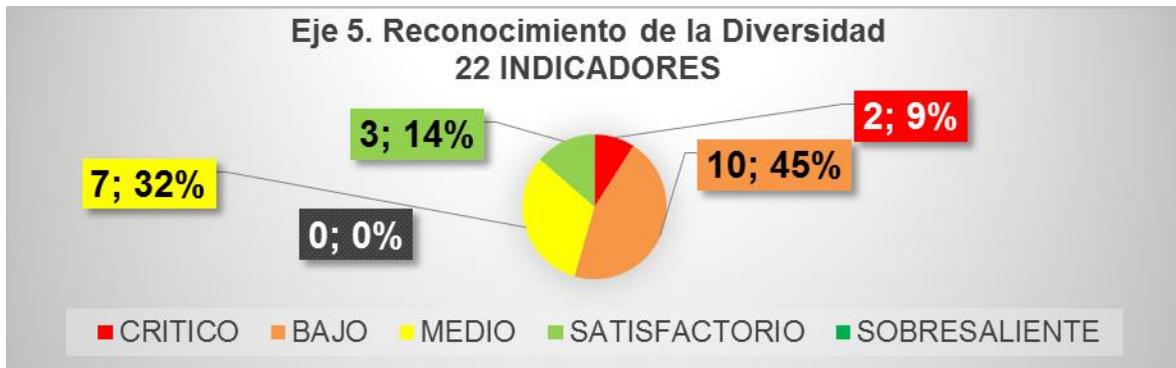
- 5 indicadores en estado sobresaliente con un (9%) de cumplimiento.
- 21 indicadores en estado satisfactorio determinando un (39%) de cumplimiento.
- 18 indicadores en estado medio, evidenciando un (33%) de cumplimiento.
- 8 indicadores en estado bajo, con un (15 %) de poco cumplimiento.
- 2 indicadores en estado Crítico determinando un (4%) de Mínimo cumplimiento.

De manera significativa, los indicadores que se encuentran en estado Sobresaliente referente al 9%, corresponden a las siguientes acciones que permiten identificar el respectivo avance del eje 4 y por ende, del Plan de Acción de la Política Pública:

1. Número de Instituciones Educativas capacitadas y formadas en Educación Inclusiva, en el cual se identifica que el equipo contratado para el programa de discapacidad, adscrito a Secretaría de Educación, realizó capacitación a 20 IE Instituciones educativas en temas relacionados con el abordaje de personas en condición de discapacidad.
2. Número de Proyectos Pedagógicos para detección temprana de Necesidades Educativas Especiales en el Departamento del Quindío, Secretaría de Educación Departamental: Las docentes de apoyo contratistas y las profesionales de apoyo de planta de las 54 IE del Departamento continúan de manera permanente adelantando de manera rápida, las evaluaciones pedagógicas, formación a docentes y padres de familia en identificación de signos de alerta de estudiantes con posible discapacidad para activación de rutas de atención, información y entrega de folletos educativos que permitan garantizar los ajustes y la elaboración de los PIAR en cumplimiento al Decreto 1421 del 29 de agosto de 2017.
3. Numero de Diagnósticos realizados en Comunidad sobre detección temprana y causa de la Discapacidad. Por medio de la realización de planes comunitarios, realizados mediante el programa de Rehabilitación Basada en la comunidad RBC en los doce municipios en donde se estableció los problemas y soluciones a las necesidades de las personas con discapacidad y sus Familias
4. Número de municipios con Estrategia RBC operando. Reformulación del Plan de Acción con los líderes comunitarios de la población con discapacidad en siete (7) municipios, tales como: Génova, Pijao, Córdoba, Buenavista, Filandia, Salento y Circasia. En estas mesas de trabajo el objetivo fue identificar las necesidades de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores a resolver, con los cinco (5) componentes ( Educación, salud, sustento, social y fortalecimiento) dejando definido en el plan de acción las posibles soluciones y los responsables. Se realizaron visitas domiciliarias a las familias de personas con discapacidad en los municipios de: Filandia, Salento, Pijao, Génova, Circasia y Córdoba.
5. Total de deportistas PCD con logros deportivos apoyados. En el Departamento y en los municipios se brindan apoyos técnicos y económicos a deportistas con discapacidad que están en formación y participando del proceso paralímpico

En este eje se encontraron 2 indicadores en crítico porque las entidades responsables en su gran mayoría no tiene esa función ni esa competencia para ejecutar la implementación de los indicadores identificados, por lo tanto, están en proceso de ajuste.

Gráfica No. 6 EJE 5: RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD



Fuente: Dirección de Adulto Mayor y Discapacidad, vigencia 2021.

Por último, en la gráfica No. 6 correspondiente al Eje 5: Reconocimiento de la Diversidad, compuesto por un total de 22 indicadores, quedan distribuidos de la siguiente manera:

- 3 indicadores en estado satisfactorio determinando un (14%) de cumplimiento.
- 7 indicadores en estado medio determinando un (32%) de cumplimiento.
- 10 indicadores en estado bajo con un (45%) de poco cumplimiento.
- 2 indicadores en estado crítico, correspondiente al (9%) de Mínimo cumplimiento.

Los indicadores que se encuentran en estado Satisfactorio referente al 14%, corresponden a las siguientes acciones que permiten identificar el respectivo avance del eje 5 y por ende, del plan de acción de la Política Pública:

1. Numero de Espacios y Escenarios Culturales adecuados con criterios de accesibilidad en el Departamento del Quindío. Se adelantan actividades de estudios previos para la adecuación de casetas comunales en el Departamento y en los Municipios de La Tebaida y Quimbaya, los espacios de uso público son accesibles para las personas con discapacidad.
2. % de Programas implementados con Enfoque Diferencial. Se brinda capacitación en enfoque diferencial a los funcionarios y contratistas de la Gobernación y en los Municipios se brinda atención con enfoque de discapacidad.
3. Transporte de uso público construido y acondicionado con parámetros de accesibilidad, evidencia un adecuado avance en el plan de acción de la Política con el 25%, con el desarrollo y ejecución de las acciones concernientes al mismo.

Así mismo, en cuanto a los indicadores en estado bajo, se identifica poco avance y representa el 45 % del Eje 5, identificándose las siguientes acciones:

1. Número de campañas permanentes sobre imaginarios de la discapacidad.
2. Número de Espacios y Escenarios Culturales adecuados con criterios de accesibilidad en el Departamento del Quindío: Se realizaron visitas técnicas a la Infraestructura cultural en los puntos de Centro Vida y Casa de la Mujer, Proyecto Paisaje Mujer y Café (Entrega de proyectos a los municipios (Filandia y Salento), Proyecto Paisaje Mujer y Café (Construcción nueva de proyectos Armenia y Calarcá), Proyecto centros agro-productivos rurales para la paz, (Ejecución de actividades de obra en la modalidad de cuadrillas por parte de la Secretaria de Aguas e Infraestructura en: (Carpaz la Virginia, Car paz la India, Car paz Barragán), PIJAO visita técnica para evaluación de vulnerabilidad de edificación en predio de conservación.



3. % de solicitudes atendidas y tramitadas en seguridad social, pensión y acceso a los medicamentos: presencia de oficina de quejas y reclamos para el sistema de salud, en el piso cuarto de la Gobernación del Quindío.
4. % de Programas implementados con Enfoque Diferencial: Desde la Dirección de Desarrollo Humano y Familia se realizaron capacitaciones a funcionarios y contratistas en los municipios de Pijao y Circasia.
6. % Escenarios e Infraestructura de uso público. Construidos, señalizados y semaforizados con criterios de accesibilidad.
7. % de Rutas de Transporte Municipal e Intermunicipal con Diseño Universal de Información para PCD operado y mantenido.
8. % de Viviendas, Edificios y Espacios con parámetros de accesibilidad en el Departamento del Quindío: Se mejoraron un total de 32 apartamentos en la ciudad de Armenia, conjunto Villa Flor, y Ziruma. Respecto al conjunto Villa Flor los cuales se entregaron a los periodistas del Departamento, lográndose asignación y entrega después de un total de 8 años de luchas administrativas.

Cada uno de los indicadores que a continuación se mencionan del Eje 5, se encontraron en Estado Crítico debido a que las entidades responsables en su mayoría no tienen funciones ni competencias para adelantar las acciones en beneficio de la población con discapacidad, por lo tanto estos indicadores están siendo sujetos a algunos ajustes.

- Observatorio de Políticas Públicas operando.
- Catedra incorporada y desarrollada en los procesos de formación de las Carreras Profesionales de Ingenierías, Arquitectura, obras Civiles del Departamento.

### **CONCLUSIONES GENERALES Y RETOS PARA CONTINUAR AVANZANDO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA**

De los 114 indicadores del Plan de Acción de la Política Pública, se puede concluir que 83 indicadores se identifican en estado sobresaliente, satisfactorio y medio, respectivamente, para un cumplimiento de ejecución de la política Pública Departamental de Discapacidad correspondiente al 71%) para el tercer trimestre del año 2021.

Igualmente, en estado bajo y crítico se ubica un 31 indicadores para un porcentaje del 27%, determinando como objetivo por superar en los próximos informes.

De esta manera, se requiere continuar el acompañamiento y asistencia técnica personalizada a los responsables de la implementación de la Política, por medio de las tecnologías de la comunicación e información, concerniente a las dudas generadas en los actores para la implementación, el suministro y entrega de la información de los avances del Plan de Acción de la Política Pública Departamental de Discapacidad.

Así mismo, seguir socializando el Decreto 386 del 2019 y/o las modificaciones que se le realicen, con cada una de las Secretarías, entes descentralizados y los 12 Municipios responsables de la Implementación de la Política Pública, con el fin de realizar acciones de articulación para hacer el seguimiento y oportuno reporte de la información y de forma pertinente, para así poder entregar un buen avance con todas las acciones que realizan los responsables al Plan de Acción de la Política Pública de Discapacidad.

### **RECOMENDACIONES**

Para continuar mejorando el proceso de seguimiento y evaluación, es importante articular el seguimiento y la implementación del Plan de Acción de la Política Pública de Discapacidad Departamental, con los Planes de Acción de las Secretarías y entes descentralizados del Departamento y los 12 Municipios por medio del acompañamiento permanente y la evaluación de cada uno de los programas, indicadores, metas,



**Secretaría de Familia**  
Gobernación del Quindío



actividades y presupuesto, que garantice el mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias en el Departamento del Quindío, mejorando en los siguientes aspectos, durante los cuatro informes que se realizaron en el año 2021 y teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Se hace necesaria la solicitud de entrega oportuna de la ejecución presupuestal por cada indicador, que fue programado para las actividades que se implementen y se ejecuten en el plan de acción de la política Pública por cada entidad responsable de la implementación, generando el respectivo reporte por parte de control interno disciplinario tal y como lo dejó determinado el Decreto 386 del 2019 Y que para esta vigencia del 2021 fue casi nulo el reporte presupuestal.
2. Es indispensable que los indicadores que están en estado crítico, sean objeto de una revisión en mesas de trabajo para generar responsables o ajustes que conduzcan al cumplimiento del Plan de acción de la Política Pública de Discapacidad Departamental.
3. Es importante instar a las Secretarías de la Gobernación, Entidades descentralizadas otorgar continuidad al funcionario reportante con el fin de obtener trazabilidad y no generar traumatismos para el suministro competente de la información.
4. Continuar con la armonización del Plan de Desarrollo Departamental y los 12 Planes Municipales con la Política Pública. Al igual con el avance del ajuste al Plan de Acción de la Política Pública Departamental de discapacidad de acuerdo con las competencias de cada uno de los responsables de la ejecución

**Nota: Secretarías que no hicieron llegar la información; secretaría de Cultura, turismo, infraestructura y planeación. Descentralizados INDEPORTES QUINDÍO, Proyecta, hospital San Juan de Dios y la universidad del Quindío Municipio de Armenia**

Elaborado por: Luz Nelly Merchán Caicedo Contratista

Aprobó : Liz Belcka castro Jaramillo Directora de adulto Mayor y Discapacidad